CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y VALORES EN TRÁNSITO – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Transito - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 377.367.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 729/2020** de fecha 26 de agosto de 2020, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 21.514.021.- (guaraníes veintiún millones quinientos catorce mil veintiuno).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 13/2020**, realizada en fecha 09 de setiembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 13/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Transito - Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[09-setiembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 09/2020** para la **"Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Transito – Plurianual" ID: 377.367**, los siguientes funcionarios: **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y el **Sr. Jorge Morínigo**, Director de U.O.C.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que en el presente acto no ha participado ningún representante de las firmas oferentes.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Correo electrónico
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py mmartinez@elproductor.com.py
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	jvegros@aesaseguros.com.py alegal@aesaseguros.com.py
3	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmodica@gmail.com
4	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Dgimenezb08@gmail.com

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	RUC	Lote 1	Lote 2	Precio Total (IVA incluido)
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	80021607-5	50.597.316	15.134.112	65.731.428
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2	58.274.988	17.250.000	75.524.988
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	80003796-0	42.000.000	12.999.996	54.999.996
REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	80010491-9	72.972900	20.000.000	92.972900

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Presenta	Presenta A.I Nº 719 y A.I. Nº 720	Presenta	No presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	No presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta	No presenta
8. Documentos legales				
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	No presenta
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	No presenta
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	No presenta
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	No presenta

b. Oferentes Coaseguradores.	N/A	N/A	N/A	N/A

Capacidad Financiera:

	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Experiencia requerida:

	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	No presenta

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Sección "Formularios".	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 3 de la Sección "Formularios"	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Observaciones SIPE:
- La firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS presenta la Constancia del SIPE Nº 1609775 del 08 de setiembre de 2020.
- La firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS presenta la Constancia del SIPE Nº 1609694 del 07 de setiembre de 2020.
- La firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA presenta la Constancia del SIPE Nº 1609708 del 07 de setiembre de 2020.

- La firma REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS no presenta Constancia del SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

– No se han realizado observaciones.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:00 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Jorge Morinigo, Director
Dirección de Unidad Operativa de
Contrataciones

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Formulario Oferta Comercial/Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Obs: La firma **REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, ni documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, además, la oferta se encuentra firmada por el Señor Diego Giménez, quien no cuenta con el poder respectivo para representar a la firma, por lo tanto, la misma queda descalificada.

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, Cumplen** con la presentación de documentos sustanciales.

Por otra parte, se constata que la firma **REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, "NO CUMPLE"** con la presentación de documentos sustanciales y queda descalificada.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, se toma provisoriamente las tres ofertas susceptibles de ser analizadas, cuyas documentaciones serán verificadas en detalle para comprobar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación Punto 6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecidos en la Carta Invitación; al respecto se hacen las siguientes observaciones:

OFERENTES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	A.I
6. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03, se solicita el listado de socios y/o accionistas y/o representantes legales con sus respectivos números de cedula.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Oferentes Coaseguradores.	N/A	N/A	N/A

Respecto a las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 137/2020 a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. de fecha 22 de setiembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme al correo electrónico de fecha 23/09/2020.
- Nota DUOC N° 138/2020 a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS de fecha 22 de setiembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme al correo electrónico de fecha 24/09/2020.
- Nota DUOC N° 139/2020 a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS de fecha 22 de setiembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas conforme al correo electrónico de fecha 23/09/2020.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las tres ofertas económicas susceptibles de ser analizadas., conforme se describe a continuación:

LOTE 1 - SEGURO DE VEHICULOS

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	42.000.000.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DPTO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DEL INTERIOR COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE ADMINISTRACION

2	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**	50.597.316.-
3	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	58.274.988.-

LOTE 2 - VALORES EN TRASITO

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	12.999.996.-
2	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**	15.134.112.-
3	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	17.250.000.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este sentido, todos los oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, no es necesario aplicar el Margen de preferencia establecido.

Conforme a las ofertas económicas detalladas precedentemente, se toma la oferta más baja para el Lote 1 y Lote 2, que corresponde a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.**, a fin de proseguir con la presente evaluación.

2.2.3 Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo de 1,50
2. **Calificación de la aseguradora**: no podrá ser inferior a BBB o similar
3. **Patrimonio propio no comprometido**: Gs. 5.000.000.000.- (GUARANÍES CINCO MIL MILLONES)
4. **Fondo de garantía:** Gs. 4.000.000.000.- (GUARANÍES CUATRO MIL MILLONES)

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las documentaciones correspondientes a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.,** constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.4 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

MINISTERIO DEL INTERIOR DPTO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DEL INTERIOR COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 377.367), conforme al Dictamen UOC N° 07/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 (Antecedentes de Estimación de Costos), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se verifica que sus precios en el Lote 1 ítems 1, 2 y 3 y el Lote 2 ítem 1, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que le fue solicitado una explicación detallada de la composición de los precios, según Nota DUOC N° 137/2020 de fecha 22 de setiembre del corriente.

- La firma firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, remite respuesta según nota de fecha 22 de setiembre recibida por correo electrónico en fecha 23 de setiembre del corriente, con la explicación detallada de sus precios, la cual es admitida por este Comité por considerarse razonable los costos incurridos.

DESCRIPCION DE LOS BIENES	OFERTA	IVA	GTOS. ADM.	PRIMA NETA
Toyota Toyota Modelo FORTUNER Tipo camionetam -chassis MROYZ59G001125890	4.868.040	442.549	194.722	4.230.769
Mercedez Benz Modelo SPRINTER, Tipo Camioneta, Chassis 8AC906633KE159774	22.179.984	2.016.308	887.175	19.275.901
Jeep Modelo GRAN CHEROKEE, Chassis 1C4RJAG3RC634064	14.952.276	1.359.298	598.091	12.994.887
LOTE Nº 2				
Valores en Transito	12.999.996	1.181.818	520.000	11.298.178
TOTAL LOTES 1 Y 2	54.999.696	4.999.973	2.199.988	47.799.735

Dr. MARIO MODICA
Representante Legal

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública… ".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente que oferta los precios más bajos, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjuntos en el Memorándum DGTH N°668/2020 de fecha 5 de octubre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Juan Onofre Módica Lucente	408.761.-	No figura en la base de datos del SINARH
2		Guillermo Alejandro Modica Doldan	3.798.377.-	No figura en la base de datos del SINARH
3		Vanessa Cabral Ramirez	4.791.805.-	No figura en la base de datos del SINARH
4		Mario Vicente Modica Lucente	564.973.-	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme al cuadro precedente, se constata que la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

MINISTERIO DEL INTERIOR DPTO. DE TRANSPORTE
MINISTERIO DEL INTERIOR COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2.4 Evaluación Técnica

A efectos de la evaluación técnica, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 235/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, remitió las ofertas presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente para el Lote 1 Seguro para Vehículos.

Conforme al **Memorando DT N° 091/2020 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración, de fecha 24 de setiembre de 2020**, se remitió el informe técnico para el Lote 1 Seguro para Vehículos, a la Dirección de UOC, el cual, fuer digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

DT N°: 091/2020

MEMORANDO

A: **Lic. José Mariño**, Director
Dirección de Administración

DE: **Abog. Hugo Quiñónez Britez**, Jefe interino
Departamento de Transporte

REF: INFORME TECNICO – CD N° 09/2020 "SEGURO DE VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO – PLURIANUAL" ID N° 377.367

FECHA: 24/09/2020

A través del presente, en atención al Memorando DUOC N° 235/20, el cual solicita Informe Técnico de la oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 09/2020 para Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual, cumplo en remitir el informe solicitado correspondiente al LOTE 1 del llamado mencionado.

Se presenta las siguientes Empresas:

- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
- EL PRODUCTOR S.A.
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Se detalla a continuación las documentaciones presentadas por los oferentes:

LOTE 1

Requisitos	Requisitos Documentales	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 90 (noventa) % del total denunciado.	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Queda a cargo exclusivo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones inherentes al llamado, para su adjudicación correspondiente teniendo en cuenta que la empresa mencionada, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones

Atentamente.

Abog. Hugo Quiñónez Britez
Jefe interino Dpto. de Transporte

MINISTERIO DEL INTERIOR DPTO. DE TRANSPORTE

MINISTERIO DEL INTERIOR COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Así mismo, a través del Memorándum DUOC N° 239/2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, se remitió las ofertas presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección Financiera, el informe técnico correspondiente para el Lote 2 Seguro de Valores en Transito.

Conforme al **Memorando DR N° 83/2020 del Departamento de Recaudaciones dependiente de la Dirección Financiera** de fecha 1 de octubre de 2020, se remitió el informe técnico para el Lote 2 Seguro de Valores en Transito a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MEMORANDUM DR N° 83/2020

Para : MG. ALBA LIZ AMARILLA, Director
DIRECCION FINANCIERA

De : LIC. MARCELO ABENTE, Jefe Interino
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

Fecha : 01 de Octubre de 2.020

Referencia : INFORME TECNICO – CD N° 09/2020 "SEGURO DE VEHICULOS Y VALOS EN TRANSITO – PLURIANUAL" ID N° 377.367

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda; con el objeto de contestar el MEMORANDUM DUOC N° 239/20; donde solicitan el informe técnico del Lote 2 correspondiente al seguro de valores en tránsito.

Sobre las siguientes empresas:

- **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
- **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
- **ASEGURADDRA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**

Se detalla a continuación las documentaciones presentadas por los oferentes

LOTE 2

Requisitos	Requisitos Documentales	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 90 (noventa) % del total denunciado.	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA:

	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atento a los informes expuestos, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación para el Lote 1 y Lote 2, respectivamente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 13/2020, el Informe Técnico según Memorando DT N° 091/2020 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración de la institución, y Memorándum DR N° 83/2020 del Departamento de Recaudaciones dependiente de la Dirección Financiera, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC Nº 80003796-0							
LOTE 1							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131503-001	SEGURO DE VHEICULOS: MARCA TOYOTA. MMODELO FORTUNER. TIPO CAMIONETA. CHASIS MROYZ59G001125890.	Mes	Evento	12	405.670.-	4.868.040.-
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS: MARCA MERCEDES BENZ. MODELO SPRINTER. TIPO CAMIONETA. CHASIS 8AC906633KE159774.	Mes	Evento	24	924.141.-	22.179.384.-
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS: MARCA JEEP. MODELO GRAN CHEROKEE. CHASIS 1C4RJEAG3HC634064	Mes	Evento	24	623.024.-	14.952.576.-
TOTAL							**42.000.000.-**

Monto total adjudicado: Son guaraníes cuarenta y dos millones, IVA incluido.

Firma Adjudicada: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC Nº 80003796-0							
LOTE 2							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131501-005	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO	Mes	Evento	12	1.083.333.-	12.999.996.-
TOTAL							**12.999.996.-**

Monto total adjudicado: Son guaraníes doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, IVA incluido.

MINISTERIO DEL INTERIOR DPTO. DE TRANSPORTE

MINISTERIO DEL INTERIOR COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4. **Conclusión y Recomendación Final.**

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 9/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Seguro de Valores en Transito - Plurianual" ID Nº 377.367**, a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, con RUC N° 80003796-0,** por un monto total de **Gs. 54.999.996.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

MINISTERIO DEL INTERIOR * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN *

Dirección de Administración
José Nery Marino Galiano
Director
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR * COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN *

Coordinación de Bienes y Servicios
Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

Técnico Designado

MINISTERIO DEL INTERIOR * DPTO. DE TRANSPORTE *

Osvaldo Daniel García
Jefe Interino
División Combustible